

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
PEDRO AGUIRRE CERDA



DECRETO N° 0151

PEDRO AGUIRRE CERDA,

VISTOS: Que por necesidades del servicio se propone incorporar a la Dotación Docente Comunal en calidad de Contratado al Profesional de la Educación, según lo requerido por el Jefe del Departamento, en la cual propone para cumplir funciones de Docencia Transitorias a Doña **SANDRA VASQUEZ CAMAGGI**.

2.- Lo señalado en el Artículo 25° Inciso Final, Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.- que estipula la contratación de labores Docentes Transitorias.

TENIENDOSE PRESENTE Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- CONTRATESE a doña **SANDRA VASQUEZ CAMAGGI**, R.U.N. N°12.798.307-0, Docente de Educación Básica, quien asume 26 horas cronológicas semanales en la escuela "Poetas de Chile", a contar del **1 de marzo de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2011.-** para cumplir con planes y programas de estudios vigentes. La Funcionaria cuenta con registro en Contraloría General de la República. Se adjunta disponibilidad presupuestaria y declaración jurada.

2.- PAGUESE la Remuneración Básica Mínima Nacional más las asignaciones que le correspondan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fdo) **CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ, ALCALDESA. MAURICIO LINEROS NAVARRETE, SECRETARIO MUNICIPAL.**


MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL

CNJ/MLN/ARCH/WGC/apt
DISTRIBUCIÓN:

4.c. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1.c. Secretaría Municipal

1.c. Dirección de Control

4.c. Departamento de Educación

1.c. Interesada

1.c. Oficina de Parte